



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023

Resolución H.C.D. N° 80 /2023.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERÍODO DE MATRICULACIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO EN LAS FILIALES DE CAACUPÉ, CORONEL OVIEDO, SAN JUAN BAUTISTA, SAN PEDRO, BENJAMÍN ACEVAL Y SECCIÓN CAAGUAZÚ". -----

### V I S T O:

El Octavo punto del Orden del día de la Sesión Ordinaria de la fecha, y; -----

### C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 46/2023, del 31 de enero de 2023, del Honorable Consejo Directivo, dispuso la ampliación de plazas en los turnos mañana y tarde, además, se prorrogó el período de matriculación, a fin de dar respuesta a la elevada cantidad de interesados en seguir la carrera de Derecho, hasta viernes 10 de febrero de 2023. -----

Que, en el punto de Asuntos Varios, se trajo a colación el tema relativo a la alta demanda de interesados en seguir la carrera de Derecho, pero debido a que, en la Sede Central, las plazas han sido ocupadas en su totalidad en los tres turnos, en todas sus secciones, se hace necesario ofrecer una alternativa a los postulantes. En tal sentido, los miembros del Consejo Directivo, resolvieron pedir informes sobre la disponibilidad de plazas en las Filiales, a los efectos de ampliar el período de matriculaciones, a fin de dar respuesta a la gran cantidad de postulantes que quedaron sin posibilidad de inscribirse al primer semestre de la carrera de Derecho. -----

Que, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por parte del Consejo Directivo, la Secretaría de la Facultad solicitó informes a los Coordinadores Académicos de las Filiales, sobre la cantidad de plazas para postulantes al Primer Semestre se podrían habilitar en su filial, atendiendo a la capacidad de espacio físico del aula en la sede a su cargo; además de la totalidad de inscriptos hasta el día del cierre de matriculaciones dispuesto anteriormente.

Que, los señores Coordinadores Académicos proveyeron los datos correspondientes a cada Filial, con lo que resultó que existen plazas disponibles en las Filiales de Caacupé, Coronel Oviedo, San Juan Bautista, San Pedro, Benjamín Aceval y Sección Caaguazú. -

Que, por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo, recomendaron aprobar la moción y que esta disposición tenga efecto resolutivo. -----

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria d el Consejo Directivo, Acta N° 3/2023, de fecha 14 de febrero de 2023.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias;** -----





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023

Resolución H.C.D. N° 80 /2023.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

**Art. 1°.- AMPLIAR** el período de matriculaciones desde el lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2023, limitando las inscripciones hasta completar la cantidad de plazas disponibles en las Filiales, conforme se describe a continuación:

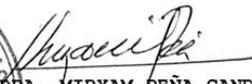
	FILIAL	CANTIDAD DE PLAZAS
1.	Caacupé	80
2.	Coronel Oviedo	80
3.	San Juan Bautista	40
4.	San Pedro	70
5.	Benjamín Aceval	60
6.	Sección Caaguazú	100

**Art. 2°.- ESTABLECER** que la presente disposición tendrá efecto resolutivo. -----

**Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES  
SECRETARIO DE LA FACULTAD



  
PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA  
DECANA



